



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

19 FEB 2020

Expte. N° 17.508/18- C I al IV

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Proyecto NUCIF (Network de Universidades para el Conocimiento y la Integración de Frontera), aprobado y financiado por la Unión Europea en el marco del Programa ERASMUS; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales eleva de fs. 632 a 634, informe sobre el estado actual del Proyecto NUCIF, comunicando que su finalización está prevista para el mes de abril del año en curso, detalla también los días trabajados y el desempeño de los responsables de dicho proyecto, los honorarios que corresponderían por ese concepto y la disponibilidad presupuestaria para su pago.

QUE se designó a la Dra. SARMIENTO BARBIERI como Administrativa Manager (AM), responsable de la administración del proyecto (Res.R-N° 725-19), al Prof. Oscar Darío BARRIOS como Project Manager (PM) encargado de todas las actividades del proyecto (Res.R.N° 0054-20) y a los investigadores Prof. César MORENO y Prof. Fernando FARALDO como integrantes del mismo de acuerdo a la resolución R. N° 1296-18.

QUE en el Anexo IV del Convenio firmado, en fs. 127 se describe el presupuesto destinado al desarrollo del proyecto en esta Universidad contemplando los honorarios del staff por la suma de EUROS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (€ 24.956,00).

QUE a fs. 624 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN sugiere que para el pago de honorarios se hace necesaria la emisión del acto administrativo que lo autorice.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de honorarios en el marco del Proyecto NUCIF (Network de Universidades para el Conocimiento y la Integración de Frontera), aprobado y financiado por la Unión Europea en el marco del Programa ERASMUS, a los siguientes profesionales que se desempeñan en el mismo:

Profesionales	Días trabajados	Costo Unitario	Total Euros	Total Pesos
Prof. Darío BARRIOS	23	€ 108,00	€ 2.484,00	\$ 90.685,01
Mg. Miguel Martín NINA	11	€ 108,00	€ 1.188,00	\$ 29.397,17
Dra. Nilsa María SARMIENTO	15	€ 108,00	€ 1.620,00	\$ 76.609,80
C.P.N Fernando FARALDO	25	€ 80,00	€ 2.000,00	\$ 58.508,16
C.P.N César MORENO	24	€ 80,00	€ 1.920,00	\$ 69.153,69
TOTALES	98	€ 484,00	€ 9.212,00	\$ 324.353,83

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0079-2020